

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.982

Jueves 24 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2561229

EXTRACTO

Myriam Amigo Arancibia, Abogado, Notario Público, Titular de la 21ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N°578, Santiago, certifico que: Por escritura pública de fecha 03/10/2024, Repertorio N°7.835/2024, otorgada ante mí, doña Magdalena Sofía Hepp Valenzuela, chilena, casada, ingeniero agrónomo, cédula nacional de identidad número 9.842.652-3, domiciliada en calle Portones de Lo Matta número 1157, comuna de Vitacura, Santiago; don Jaime Andrés Bravo Hepp, chileno casado, arquitecto, cédula nacional de identidad número 9.911.540-8, con domicilio en calle La Pradera número 6790 casa 2, comuna de Vitacura, Santiago y don Juan Alejandro Valdivia Hepp, chileno, casado, astrofísico, cédula nacional de identidad número 9.703.278-5, domiciliado en Avenida La Dehesa número tres mil seiscientos ochenta y cinco casa número veintitrés, comuna de Lo Barnechea, Santiago y con el consentimiento directo y expreso de los demás comparecientes; todos en representación de la "SOCIEDAD AGRÍCOLA, FORESTAL, GANADERA Y TURÍSTICA LAGO ROSSELOT LIMITADA", como consta en escritura pública de fecha 26 de octubre de 2017, autorizada por el Notario Público de Santiago don Eduardo Avello Concha, bajo el repertorio número 38.510-2017 y en cumplimiento de todas las solemnidades y formalidades legales vienen en designar como Gerente General de la "Sociedad Agrícola, Forestal, Ganadera y Turística Lago Rosselot Limitada" a doña CAROLINA PULIDO RINCÓN, chilena, casada, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número 14.724.699-4, quien asumirá la administración, representación y uso de la razón social con amplias facultades de administración y disposición de bienes, conforme se describe en la escritura extractada. En todo lo no modificado en la presente escritura de modificación, permanecen vigentes las disposiciones del acto constitutivo y de sus reformas posteriores. Demás disposiciones en escritura extractada. Santiago 3 de octubre de 2024.

CVE 2561229

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl